



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de marzo de 1973

Número 19

SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO que declara de utilidad pública el establecimiento de la Escuela Primaria Federal Ignacio Zaragoza, ubicada en la zona aledaña al fraccionamiento de la ex-hacienda de Santa Mónica, en Tlalnepantla, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, párrafo segundo, de la Constitución General de la República; 1o., fracciones I y III; 2o., 3o., 4o., 10, 19, 20 y 21 de la Ley de Expropiación; 13, fracción I, inciso a) de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 3o., 9o., fracción II; 57, 58, 59, 60, 61, y 64 de la Ley Orgánica de la Educación Pública; 2o., fracción V; 10, fracción VI; 23, fracción II; 27, 29 y 31 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que es propósito y obligación del Ejecutivo Federal a mi cargo, velar porque se imparta al mayor número de mexicanos la educación a que tienen derecho en los diversos grados y tipos que la Ley relativa establece.

SEGUNDO.—Que actualmente la escuela primaria federal "Ignacio Zaragoza", ubicada en el poblado de Santa Mónica,

Tlalnepantla, Estado de México, no cuenta con edificio, por lo que las condiciones en que se labora en dicho plantel resultan inadecuadas y peligrosas para la salud de los menores.

TERCERO.—Que el crecimiento de la población escolar de dicha comunidad, requiere de un plantel que reúna las condiciones higiénicas y pedagógicas indispensables para la adecuada prestación del servicio educativo.

CUARTO.—Que efectuados los estudios y dictámenes correspondientes por la Secretaría de Educación Pública, se concluyó que es indispensable que la escuela primaria federal "Ignacio Zaragoza", ubicada actualmente en un solar próximo al predio "El Molino", del fraccionamiento de la Ex-Hacienda de Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México, cuente con terreno y edificio adecuados, con objeto de proporcionar la debida atención educativa a la población escolar que habita en la zona de influencia que corresponde a la escuela de que se trata.

(Pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Decreto que declara de utilidad pública el establecimiento de la Escuela Primaria Federal Ignacio Zaragoza, ubicada en la zona aledaña al fraccionamiento de la ex-hacienda de Santa Mónica, en Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

QUINTO.—Que de acuerdo con los dictámenes mencionados, para el establecimiento de la referida escuela se requiere utilizar el predio "El Molino", que anteriormente había ocupado, con superficie de 4,900 metros cuadrados, con los siguientes linderos y colindancias: al Norte, en 85 metros, con el Camino Real a Calacoaya; al Sur, en 84.50 metros, con Camino Real a Castro; al Este, en 62.50 metros, con calle sin nombre; y, al Oeste, en 53.50 metros, con la Parcela 16 del Fraccionamiento de la Ex-Hacienda de Santa Mónica. El inmueble que resulta parcialmente afectado aparece inscrito bajo el número 146, del volumen 20, Libro I, Sección I, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México.

SEXTO.—Que la Ley de Expropiación, en su artículo 1o. fracciones I y III, determina, como causa de utilidad pública, el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público como lo es el educativo, que requiere la constante atención del Gobierno Federal, tanto por lo que respecta a su sostenimiento, como por cuanto a su mejoramiento, ampliación y eficacia; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública, el establecimiento de la Escuela Primaria Federal "Ignacio Zaragoza", ubicada en la zona aledaña al Fraccionamiento de la Ex-Hacienda de Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Se expropia el predio denominado "El Molino", anexo a la Parcela Núm. 16 del Fraccionamiento de la Ex-Hacienda de Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 4,900 metros cuadrados, y los siguientes linderos y colindancias: al Norte, en 85 metros, con el Camino Real a Calacoaya; al Sur, en 84.50 metros, con Camino Real a Castro; al Este, en 62.50 metros, con calle sin nombre; y, al Oeste, en 53.50 metros, con la Parcela 16 del Fraccionamiento de la Ex-Hacienda de Santa Mónica.

ARTICULO TERCERO.—Se destina a la Secretaría de Educación Pública el terreno que se especifica en el artículo anterior, para el establecimiento de la Escuela Primaria Federal "Ignacio Zaragoza".

ARTICULO CUARTO.—La indemnización correspondientes a los propietarios que resulten afectados, será fijada por la Secretaría del Patrimonio Nacional, en los términos previstos por los artículos 10 y 11 de la Ley de Expropiación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará el pago de dicha indemnización, con cargo al presupuesto de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO QUINTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional tomará posesión del terreno expropiado, entregándolo, con las formalidades legales, a la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO SEXTO.—En caso de ignorarse el domicilio de los propietarios afectados por este Decreto, se hará una segunda publicación del mismo en el "Diario Oficial" de la Federación para los efectos que se indican en el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO:

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Echaverría Alvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Hugo B. Margáin.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de febrero de 1973).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ CASTAÑEDA NAVAJA, promueve Información Ad-Perpetuum para obtener por USUCAPION título de Dominio respecto fracción terreno en Santa María Atenco, Municipio Atenco, de este Distrito, describe: Norte, 19.00 metros, María de Jesús Flores; Sur, 19.00 metros, con Zanja y Carlos González; Oriente, 76.00 metros, con Miguel Castañeda y Poniente, 78.00 metros, con Miguel Cañizas.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, en Periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldillo Toluca expido presente. Lerma, Méx., 26 de febrero 1973.- Sr. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

443.—3, 7 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA NEQUIZ LUNA, promueve INFORMACION DE DOMINIO de "TECOLOITLA" y "CLAIXCO", ubicadas barrio San Lorenzo, Municipio Chimalhuacán, este Distrito, que miden y lindan: 1.—NORTE, 41.10 metros, Domingo Pérez; SUR, 42 metros, con Apolinar Buendía; ORIENTE, 45.36 metros, con Dorotea Pacheco y PONIENTE, 50.40 metros, Albino González y Apolinar Buendía, y 2.—NORTE, 70.70 metros, con Luz Néquiz y Guadalupe Néquiz; SUR, 68.50 metros con Fidencio Néquiz; ORIENTE, 70.50 metros, con Josefa Néquiz A. y PONIENTE, 91.11 metros, con Andrés Chavarría G.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 27 de 1972.- Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

440.—3, 7 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, de los siguientes predios "COMUNIDAD", "PANTEON", "APANPATLACO", ubicados en la Cabeza Municipal de Acólmán y "POTRERO", ubicado en Santa Catarina del Municipio de Acólmán, en este Distrito Judicial, miden y lindan: COMUNIDAD.—Norte, en una parte 136.00 metros, sigue de Sur a Norte en 11.00 metros, sigue de Oriente a Poniente, 152.00 metros, sigue de Norte a Sur, 12.50 metros y de Oriente a Poniente, en 38.00 metros, con Arísteo López, Panteón, Ma. de la Luz Martínez y Artemia García; Sur, 321.50 metros, con Roberto Martínez; Oriente, 48.70 metros, con sucesión de Ceiso López; Poniente, en una parte 10.00 metros, sigue de Poniente a Oriente 20.00 metros, sigue de Norte a Sur, 1.40 metros continúa de Oriente a Poniente, en 20.00 metros, finalmente de Norte a Sur, 25.00 metros, con Camino y María Martínez, con superficie de 17,180.00 metros cuadrados. PANTEON.—Norte, 101.50 metros, con Panteón; Sur, 100.50 metros, con María Martínez de Rivero; Oriente, 65.00 metros con camino; Poniente, 67.00 metros, con Roberto Rivero, con superficie de 6,600.00 metros cuadrados. APANPATLACO.—Norte, 246.75 metros, con Valentín Martínez; Sur, 237.25 metros, con Guadalupe Juárez Viluda de Martínez; Oriente, 37.20 metros, con zanja; Poniente, 34.00 metros, con Guadalupe Rivero, con superficie de 2,610.00 metros cuadrados.—POTRERO: Norte, 161.70 metros, con Naborio Lozano; Sur, 166.70 metros, con María de la Luz Martínez; Oriente, 53.00 metros, con Río; Poniente, 50.00 metros, con Rosalío Roldán, con superficie de 8,345.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

415.—3, 7 y 10 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JORGE Y LUIS SEGURA MUCIÑO, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tienen sobre un terreno ubicado en el BATAN CHICO del Municipio de Donato Guerra, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 213.00 mts., con Fabián Zepeda; al Ota., en 26 líneas de 40.00, 63.00, 47.40, 47.40, 15.60, 31.50, 23.50, 36.50, 138.50, 28.50, 56.50, 69.50, 132.00, 67.00, 27.00, 22.50, 33.50, 21.00, 31.00, 74.00, 33.00, 17.00, 19.00, 64.00, 23.50, 14.50 y 19.70 metros con Manuel Zepeda, Juan Bastida, Gregorio García y Manuel Arriaga; al Sur, en seis líneas de 23.00, 15.00, 22.50, 30.00, 31.00 y 42.00 metros con Manuel Arriaga; al Poniente, en veintidós líneas de 59.70, 41.50, 23.00, 42.50, 57.50, 57.00, 39.70, 24.00, 36.00, 15.00, 45.00, 49.00, 58.50, 45.00, 27.50, 65.50, 47.00, 35.00, 72.00, 58.50, 75.00, y 84.00 metros con Alberto Iturbes y Alberto Saigado.

Y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Rumbo" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. J. Bulmaro Díaz Serano.—Rúbrica.

465.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1868/970, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Zánchez endosatario en procuración de Juan Jiménez Romero en contra de Pomposa Velázquez y Margarita M. de Velázquez, se han señalado LAS ONCE HORAS Y MEDIA DEL DIA QUINCE DE MARZO del año en curso, para la Primera Almoneda de Remate de: los lotes 307 y 308 que forman una sola ubicados en Av. México número 402 y República del Salvador 210 Col. Américas en esta Ciudad, con una superficie total de 918.40 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas, colindancias y construcciones: Norte, 33.06 metros con María Luisa Salazar, Sur, 33.06 metros con la Av. México, Oriente, 27.78 metros con República del Salvador, Poniente 27.78 metros con el Lote 306; en el Lote 307 existe una construcción de 242 metros cuadrados compuesta en la planta baja dos locales, y en los dos pisos dos departamentos, compuestos de dos recámaras, sala comedor, cocina y baño; los cimientos de la construcción son de Manpostería de piedra brasa, muros de tabique recocido lozas de concreto reforzado, en sus acabados pizos de mozaico, y aplanados en los muros y plafones de yeso, en los baños lambrines de azulejo; en el lote 308, existe una construcción con superficie de 94 metros cuadrados compuesta, en la planta baja un local comercial y planta alta un departamento con una recámara, sala comedor y baño, cimentación de piedra brasa, muros de tabique recocido, lozas de cemento reforzado, con acabados pizos de mozaico, muros y plafones aplanados de yeso en fachadas exteriores pasta rayada. En el centro de ambos lotes existe una construcción con superficie de 112 metros cuadrados compuesta de cuatro cuartos, estas construcciones de adobe, el inmueble descrito fue valuado en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS. Lo que se hace saber al público en demanda de postores. Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., a lo de marzo de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

466.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MANUEL LOPEZ RAMIREZ, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto terreno labor denominado "Barranca de San Juan" ubicado Capulhuac, siguientes colindancias medidas: Norte, 300 metros con Cándido Morales y Sucesión de Camilo González; Sur, 215 metros, con Río San Juan y 125 metros con Luis Huertas Ortega; Oriente, 285 metros con Luis Hernández; Poniente, 52 metros con Luis Huertas O; 33 metros y 200 metros con Villa Vallejo, Alejandro Rodríguez y Sr. Vara y José Ramirez. Admitida promoción ordenándose publicaciones de tres en tres días por tres veces en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Toluca, conocimiento terceros creyeran tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., febrero 26 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

447.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Gabriel Escobar y Ezeta y que prosigue el señor Félix Naime A., fueron señaladas las 10 horas del día 26 de los corrientes, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Un camión marca Chevrolet modelo 1968 con número de chasis 52502-HLEEO3030.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$12,500.00 valor fijado por los peritos nombrados.

Se convocan postores. Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a lo. de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

470.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Gabriel Escobar y Ezeta y que prosigue el Lic. Félix Naime A., como endosatario de Automotriz Mexicana, S. A., en contra de Valentín Macías Díaz y Jorge Pardo Macías, fueron señaladas las 13 horas del día veintiséis de los corrientes, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un camión marca Chevrolet, modelo 1968, chasis núm. 52502HLEEO3037.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a lo. de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

471.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Al margen un sello que ostenta el Escudo Nacional y que en torno dice: Poder Judicial del Estado de México.—Al Centro; Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia. Primera Secretaría.—Tlalnepantla, Méx.

En los autos del juicio número 1636/972, Ejecutivo Mercantil, que ante este Juzgado promovió el señor Licenciado ARTURO BARRERA REYES, endosatario en procuración de JOSEPH DIXON CRUCIBLE CO. DE MEXICO, S. A. de C. V., en contra de ALSI, S. A., la C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien:

CAMIONETA MARCA RENAULT MODELO 1970, COLOR BLANCO, CUATRO PUERTAS, CON MOTOR NUM. 1398532.—MOOO-008 Y 800-01, CON REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 1398532 CON CHASIS No. 4376392, Y CON PLACAS DEL BIENIO 72-73 DEL DISTRITO FEDERAL AKW-530, el CUAL TIENE PRECIO DE AVALUO FIJADO POR LAS PARTES DE \$6,800.00, (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Servirá de base para el remate la cantidad de \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), precio fijado por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, dada de constado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, Méx., a 27 de Febrero de 1973.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armanda Gámez Jaramillo.—Rúbrica.

472.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EMILIO ROBLES CRISANTOS, promueve ante este Juzgado Información de dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado EL AGUACATE ubicado en el Municipio de Donato Guerra de este Distrito Judicial que mide y linda, al Norte, 113.00 metros con Alejo Uribe; al Sur, 150.00 metros con Juan Gómez; al Oriente, 433.00 metros con Rodrigo Ramírez y al Poniente 374.00 metros con Agustín Montes de Oca.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

461.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JULIA GARCIA REYES, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre la casa número catorce ubicada en la esquina que forman las calles de Independencia y Porfirio Díaz de Villa Donato Guerra, México, que mide y linda, al Norte, 31.33 metros con David Garrido; al Sur, 31.33 metros con Calle Porfirio Díaz; al Oriente, 22.42 metros con Joaquín Reyes Gómez y al Poniente, 22.42 metros con Calle Independencia.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

462.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

IGNACIO MENDOZA SUAREZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado LA MINA ubicado en la Ranchería de la Estancia Chica del Municipio de San Martín Otzoloapan, Méx., que mide y linda: al Norte, 262.00 metros con Cesáreo Mejía; al Sur, 186.00 metros con Pedro Mendoza; al Oriente, 553.00 metros con Marcelino Pedraza y al Poniente, 524.00 metros con Josefina Benítez León.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el Periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

463.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SALVADOR SAENZ JAIMES, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 42.10 metros con Río de Ixtapan; al Sur, 44.50 metros con Leodegario Amando y José Limas González; al Oriente, en dos líneas de 36.60 y 80.00 metros con Faustino López y Josefa Osorio; al Poniente, en dos líneas de 80.00 y 10.00 metros con Río de Ixtapan.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico "Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

464.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SERGIO MORENO ROMERO, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, respecto casa 314 antes 24 calles Galeana de Tianguistenco, México, siguientes colindancias medidas: Sur, 12.20 metros con Consuelo Gómez, antes con Carlos Silva; Norte, 12.20 metros con calle su ubicación Oriente, 45 metros, con Consuelo Gómez, antes testamentaria Paulino Ansaldo; Poniente, 45 metros con Pedro Silva. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiara" editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeran tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México, a Primero de Marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

469.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE DIUMBA

EDICTO

PEDRO ARCE MONDRAGON promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SAN DIEGO", ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 210.00 metros, con Justo Camacho; AL SUR, 240.00 metros, con Arnulfo Montiel; AL ORIENTE, 325.00 metros con Guadalupe Arce; AL PONIENTE, 310.00 metros con Ejido. Con una superficie aproximada de 71437.50 M2.

Y para su publicación por tres veces de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, México, se expiac el presente edicto en Otumba, México, a 6 de febrero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

448.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1868/9/0, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Sánchez endosatario en procecuración de Juan Jiménez Romero en contra de Pomposo Velázquez y Margarita M. de Velázquez, se han señalado LAS ONCE HORAS Y MEDIA DEL DIA QUINCE DE MARZO del año en curso para la Primera Alameda de Remate de: un Camión marca Sultana, modelo 1960, número de motor 6A-93660, número de serie 763, Registro Federal de Automóviles número 040945, Camión de Pasajeros, y los derechos que tiene el demandado en la Concesión o permiso de ruta en la Línea de Auto Transportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mex-tepec-Querétaro Flecha Roja, S. A., de C. V., Segunda Clase, con número económico esta utiaa 119; otro Camión para pasajeros con número económico 113 marca Sultana, modelo 1960, motor 6A-93225, serie 825 — Registro Federal de Automóviles 1184322 y los derechos que tiene el demandado en la Concesión o permiso de Ruta con número E-0643 en la Línea Auto-Transportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mex-tepec-Querétaro Flecha Roja, S. A. de C. V., Segunda Clase; así mismo los derechos que tiene el demandado respecto de la Concesión o permiso provisional de ruta número 1A-2647 05228 en la Línea de Auto-transportes de pasajeros México-Toluca-San Luis Mex-tepec-Querétaro Flecha Roja, S. A. de C. V., dos acciones de Terminación y el Automóvil marca Maveryk, modelo 1971, con número de motor AP91LT45137, Registro Federal de Automóviles 2117634, todos estos bienes, derechos y acciones fueron valuados en la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS. Lo que se hace saber al público en demanda de postores. Publíquese por tres veces dentro de tres días. En el Periódico "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

467.—7, 10 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

HERMINIO VENTURA REYES, promueve Información Ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno sito en Colonia Guadalupe Hidalgo, Municipio Ocoyoacac este Distrito, describe: Norte, 55.00 metros Calle Privada; Sur, igual dimensión con Calle Privada; Oriente, 17.00 metros Carretera Amomolulco-Tianguistenco; Poniente, 15.00 metros Socorro Jimenes Vda. Mirafuentes.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expídese presente en Lerma, Méx., Marzo 1 de 1973.—Félix Garay Camacho, Srío.—Rúbrica.

449.—7, 10 y 14 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 9 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 906 de las calles de Altamirano de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCO GÓMEZ VAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,644.30 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$213,158.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

382.—28 febrero y 7 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.00 horas del día 9 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 407 de las calles de Mariano Matamoras de esta Ciudad, propiedad de la causante ISABEL AVILA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,044.80 (CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$337,751.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

381.—28 febrero y 7 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 9 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 615 de las calles de Altamirano de esta Ciudad, propiedad de la causante CAROLINA VILCHIS VELAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,902.30 (DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 30/100) sirviendo de base la suma de \$238,470.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

380.—28 febrero y 7 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 13.30 horas del día 9 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 1125 de la Av. Morelos Pte. de esta Ciudad, propiedad de la causante RAMONA DUARTE DE MORENO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$5,571.60 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 21 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

379.—28 febrero y 7 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 12 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 106 de las calles de Portal Reforma de esta Ciudad, propiedad del causante PABLO ARCHUNDIA COLIN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,674.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

457.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 9 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 223 de las calles de Netzahuacóyotl de esta Ciudad, propiedad del causante SAMUEL RAMÍREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$551.30 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

459.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 10 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en las calles de Abel Salazar s/n. de esta Ciudad, propiedad del causante TITO SALGADO JUAREZ, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,148.50 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

456.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 11 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 312 de las calles de Carmen Serdán de esta Ciudad, propiedad del causante JESUS VALDIVIA RODRIGUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,551.40 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

458.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 12.30 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 309 Nte. de la Av. Pina Suárez de esta Ciudad, propiedad del causante CRISTOBAL COYOTE VELAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$6,826.20 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$585,240.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

455.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 11.30 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 103 B. de las calles de Anselmo Camacho de esta Ciudad, propiedad de la causante ANGELINA FRANCO DE MEJIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.

450.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 10.30 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 410 de las calles de Guerrero de esta Ciudad, propiedad del causante MARIA GARCIA DE HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,682.10 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$238,959.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.

451.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 10.30 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Fernando Moreno de esta Ciudad, propiedad del causante MARIO MAÑÓN ZEPEDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,729.70 (UN MIL SEPTECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$140,638.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.

452.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 9.15 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 213 de las calles de Constituyentes de esta Ciudad, propiedad del causante ROBERTO SAN JUAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,665.80 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$306,145.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.

454.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 13.30 horas del día 16 de marzo del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 416 de las calles de Gómez Farías propiedad del causante MARIANO SALGADO MONTESINOS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,216.70 (UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$107,088.00 (CIENTO SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.

453.—7 y 14 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 9.30 horas del día 16 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 202 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,780.50 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 28 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Roza Arana.

460.—7 y 14 mar.

ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Con motivo del aumento de capital y de las reformas estatutarias de Organización Editorial Novaro, S. A., acordadas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1972, el Consejo de Administración resolvió emitir nuevos títulos definitivos de acciones que sustituyan en su totalidad a los títulos y certificados provisionales actualmente en circulación.

Los nuevos títulos de las acciones están ya a disposición de los señores accionistas para su canje por los que actualmente poseen.

El canje se hará entregándose a los señores accionistas títulos que amparan acciones de la misma serie de las que están amparadas por los títulos o certificados provisionales en circulación que deberán entregarse a los efectos del canje, en el concepto de que los títulos en circulación de las acciones de las Series "A", "A-1", "B" y "B-1" que se entreguen para su canje deberán llevar adheridos los cupones marcados con los números del 8 al 40, ambos inclusive.

El canje se efectuará por conducto del Banco de Londres y México, S. A., en su casa matriz: Bolívar y 16 de Septiembre, Primer Piso, Departamento Fiduciario, México 1, D. F.

México, D. F., a 23 de febrero de 1973.

Lic. Octavio Fernández Reynoso,
Secretario del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

468.—7 mar.

SIMPSON, S. A. DE C. V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Simpson, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el viernes 23 de marzo de 1973, a las 16.30 horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en el edificio No. 104 de la calle de Newton en la ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Proposición para modificar los estatutos de la Sociedad.
- II.—Proposición para aumentar el Capital de la Sociedad en su parte variable.

Toluca, Méx., 23 de febrero de 1973.

Por acuerdo del Consejo de Administración.
Ing. Juan J. Martínez Tejada,
Presidente.
(Rúbrica).

473.—7 mar.

Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

AVISO IMPORTANTE

El Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambió sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen), donde lo atenderemos de las 9 a las 15 hs., de lunes a viernes y los sábados de las 9 a las 13.30 hs.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Prof.
LEOPOLDO SARMIENTO R.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.